Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 672 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 144 de setiembre 2015

EXPEDIENTE	Nº 007-2015/CP
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación y
	designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 195-GTICE/2015 del 30 de julio de 2015, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia reformulados para la contratación del Servicio de Renovación de Licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft.
- (ii) El Informe Nº 701-CNT/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del Servicio de Renovación de Licenciamiento Enterprise Agreement Microsoft en S/. 2'355,656.07 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 07/100 Nuevos Soles), correspondiendo realizar un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) Las Boletas de Requerimiento N° 2015402166 y 2015402170, aprobadas el 03 y 04 de setiembre del 2015 respectivamente, el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 042-GPP/2015, aprobado el 03 de setiembre de 2015 y los Certificados de Crédito Presupuestario N° 02333 y 02334 aprobados el 10 de setiembre de 2015, documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la presente contratación.
- (iv) El Memorando Nº 1064-GAF/2015, de fecha // de setiembre, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del respectivo proceso de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de Renovación de Licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 - ID 69;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;











Que, en ese sentido se debe aprobar el expediente de contratación y designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del Servicio de Renovación de Licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Renovación de Licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público Nº 007-2015/OSIPTEL - Servicio de Renovación de Licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft.

Miembros Titulares:

Jaime Alan Pacheco Ortíz, quien lo presidirá. (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones).

Winston Ignacio Ugaz Cachay, miembro titular. (Representante del área usuaria).

Rosa Marianela Huerta Cruzatti, miembro titular. (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal).

Miembros Suplentes:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Jaime Alan Pacheco Ortiz (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones).

Juan Oscar Rodriguez Calderon, suplente de Winston Ignacio Ugaz Cachay (Representante del área usuaria).

Renzo Leonardo Chiri Márquez suplente de Rosa Marianela Huerta Cruzatti (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal).

Registrese y-comuniquese p

DAVID VILLAVICENCIO FÉRNANDEZ GERENTE GENERAL (e)

G GAL S



